

QUÉ HACER SI TE PARA LA POLICÍA

- **Quédate calmado y bajo control** de tus palabras, lenguaje de tu cuerpo, y emociones.
- **No te metas en un argumento** con la policía.
- No le hables mal a un policía.
- Acuérdate que **cualquier cosa que digas o hagas** puede ser usada en tu contra.
- **Manten tus manos** donde las pueda ver un policía.
- **No corras. No toques** a ningún policía.
- **No resistas**, ni siquiera si piensas que eres inocente.
- **No te quejes** en la escena ni le digas a la policía que están equivocados o que vas a registrar una denuncia.
- **No hagas ninguna declaración** respecto al incidente.
- **Pide por un abogado** inmediatamente si te meten preso.
- Acuérdate de los números de la **insignia del policía y del carro**.
- **Escribe todo lo que recuerdas** lo más pronto posible.
- Trata de encontrar **testigos** y sus nombres y números telefónicos..
- Si te lesionan, **toma fotos de las heridas** lo más pronto posible pero **primero asegúrate de obtener atención médica** .

Qué Hacer Si Te Para la Policía

Todos reconocemos la necesidad de la aplicación eficaz de la ley pero también debemos entender nuestros propios derechos y responsabilidades -- especialmente en nuestras interacciones con la policía.

Esta carta te explica que hacer si la policía te para, detiene o lesiona y como registrar una denuncia.

Producido por la Unión De Libertades Civiles de Nueva York y la Unión De Libertades Civiles Americana



125 Broad Street
New York, NY 10004
212.607.3300
Fax 212.607.3318
www.nyclu.org

Qué Hacer Si Te Para la Policía

**¡MANTÉN ESTA CARTA A LA MANO!
SI TIENES UN ENCUENTRO CON LA
POLICÍA, TE PUEDES PROTEGER.**



www.nyclu.org

Si tienes un encuentro con la policía te puedes proteger.

1. Lo que le dices a la policía siempre es importante. Lo que dices podrá y será usado en tu contra y le puede dar a la policía una excusa para detenerte, especialmente si le hablas mal a un policía.
2. No tienes que consentir a una búsqueda de ti mismo, tu carro o tu casa. Si **CONSIENTES** a una búsqueda, puede afectar tus derechos luego en la corte. Si la policía dice que tienen una orden de registro, **PIDE QUE TE LA ENSEÑEN**.
3. No interfieras con ni obstruyas a la policía -- te pueden detener por eso.

SI TE DETIENEN PARA INTEROGARTE

1. La policía puede pararte y detenerte solo si tienen una sospecha razonable de que has cometido, estás cometiendo o vas a cometer un crimen.
2. Puedes preguntar si estás detenido o si estás libre para irte. Si estás detenido, tienes el derecho de saber por qué.
3. La policía no puede legalmente requerir que te identifiques o que produzcas identificación si no tienen ninguna sospecha razonable de que estás involucrado en un crimen. Pero **USA TU PROPIO JUICIO** -- tu negación puede resultar en tu detención hasta si no está justificada.
4. Si la policía tiene una sospecha razonable que presentas una amenaza hacia ellos o otras personas, pueden administrar un cacheo o un "pat down" de tus ropas exteriores. No resistas físicamente pero deja saber claramente que no consientes a ninguna búsqueda adicional.

5. No le hables mal a un policía ni le corras ni siquiera si crees que lo que está pasando no es razonable. Eso puede resultar en tu detención.

SI TE PARAN EN TU CARRO

1. Si te los pide, muéstrale al policía tu licencia de conducir, registro y prueba de seguro. En ciertos casos, tu carro puede ser buscado sin una orden de registro. Para protegerte luego, debes declarar que no consientes a la búsqueda. Es ilegal que la policía te detenga simplemente por negar a consentir a una búsqueda.
2. Si se te da una multa, la debes firmar, si no te pueden detener. Siempre puedes reclamar después en la corte.
3. Si te sospechan de manejar ebrio (DWI) te pedirán que tomes una prueba de aliento-alcohol y coordinación. Si fallas estas pruebas o si niegas a tomarlas, te pueden detener, tu licencia puede ser suspendida y te pueden quitar el carro.

EN TU CASA

1. Si la policía toca la puerta y pide entrar a tu casa, no tienes que dejarles entrar si no tienen una orden de registro firmada por un juez.
2. En ciertas situaciones de emergencia la policía puede entrar a tu casa y conducir una búsqueda sin una orden de registro.
3. Si te detienen en tu casa o oficina la policía puede hacer una búsqueda de tu persona y del área inmediatamente alrededor de ti donde hay evidencia de actividad criminal en plena vista.

SI TE DETIENEN O TE LLEVAN A UNA COMISARÍA

1. Tienes el derecho de quedarte callado y de hablar con un abogado antes de hablar con un policía. **NO LE DIGAS NADA AL POLICÍA MENOS TU NOMBRE Y DIRECCIÓN.** No des ninguna explicación, excusas o historias. Puedes preparar tu defensa luego, en la corte, en base de lo que tu y tu abogado decidan es lo mejor.
2. Si tienes un abogado, pide por tu abogado inmediatamente. Si no puedes pagar por un abogado, tienes el derecho a uno gratis cuando tu caso va a la corte. Puedes preguntarle a la policía como contactar a un abogado. **NO DIGAS NADA SIN UN ABOGADO.**
3. Después de un tiempo razonable luego de tu detención o de que te registren, debes pedirle a la policía para contactar a un miembro familiar o amigo. Si te permiten hacer una llamada cualquier cosa que digas en la comisaría puede ser grabada y oída. Ten mucho cuidado. Nunca hables de los detalles de tu caso en el teléfono.
4. No tomes ninguna decisión en tu caso hasta que hayas hablado con un abogado.

Para registrar una denuncia de mal comportamiento policial:

Contacta al Civilian Complaint Review Board por teléfono al (212) 442-8833 o llene una queja por el Internet en la pagina www.nyc.gov/html/ccrb.